



CAMPUS PÚBLICO  
MARÍA ZAMBRANO  
SEGOVIA

UVa

SE-  
GO  
VIA

Facultad de CC. Sociales,  
Jurídicas y de la Comunicación.  
*Grado de Derecho.*

## COMITE DEL TÍTULO

### ACTA REUNIÓN COMITÉ TÍTULO NÚM. 20

Presentes: **Patricia Tapia Ballesteros, María Luisa Piñuela Martín, Miguel Ángel Andrés Llamas, María Luisa Escalada López.**

**Henar Álvarez Álvarez en calidad de representante de Área.**

Excusa su asistencia: **Rosario Quintana de la Iglesia**

Siendo las 12:30 del 11 de mayo de 2021, se reúne el Comité del Título, para abordar el siguiente orden del día.

#### **1.-Aprobación, si procede, del Acta nº. 19.**

Se aprueba el Acta por asentimiento.

## **2.- Análisis y aprobación, si procede, de la propuesta de Horarios para el curso académico 2021-2022.**

Se informa al Comité de que se han formulado las siguientes peticiones:

1º La Profesora Palomino solicita que la asignatura Derecho de los Consumidores y Usuarios, optativa de 4º curso, 2º cuatrimestre deje de impartirse los lunes de 18 a 20 horas, para hacerlo los miércoles de 15 a 17 horas.

2º El Área de Derecho Constitucional solicita:

- Un aula suplementaria los martes, de 16 a 18 horas, para el desdoble del Grupo de Prácticas 2 de Derecho Constitucional I. Aunque ya figura en el calendario, al haberse solicitado el desdoble completo de la asignatura, el Área quiere que quede constancia de la petición.

- Un aula suplementaria para el desdoble de prácticas de Derecho Constitucional II. Sería preciso, en concreto,

a) Duplicar la clase de los miércoles del PRIMER CUATRIMESTRE de 15 a 17 horas de todo el cuatrimestre (15 x 2: 30 horas).

b) Duplicar la clase de los últimos 8 miércoles del SEGUNDO CUATRIMESTRE de 15 a 17 horas (8 x 2: 16 horas).

-No es preciso solicitar el desdoble de la asignatura Derecho de la Unión Europea, que ya figura en el horario remitido (miércoles, 18-20 hora y viernes, 18-20 horas).

3º El Área de Derecho Procesal precisa los días y horas relativos a los desdobles de las asignaturas:

**a) (42675) INTR.AL DERECHO PROCESAL: (6, 2º C):**

\*\*Práctica los MIÉRCOLES días 23 de febrero, 2, 9, 16, 23, 30 de marzo, 6, 20 y 27 de abril, 4, 11, 18, 25 de mayo.

\*\*Práctica los JUEVES días 24 de febrero, 3, 10, 17, 24, 31 de marzo, 21 y 28 de abril, 5, 12, 19, 26 de mayo.

**b) (42681) DERECHO PROCESAL CIVIL (0/6):**

\*\*Práctica los MIÉRCOLES días 28 de septiembre, 6, 13, 20, 27 de octubre, 3, 10, 17, 24 de noviembre, 1, 15 y 22 de diciembre.

\*\*Práctica los JUEVES días 29 de septiembre, 7, 14, 21, 28 de octubre, 4, 11, 18, 25 de noviembre, 2, 9 y 16 de diciembre.

**c) (42686) DERECHO PROCESAL PENAL (4.5/0):**

\*\*Práctica los MIÉRCOLES días 13, 20, 27 de octubre, 3, 10, 17, 24 de noviembre, 1, 15 de diciembre.

\*\*Práctica los JUEVES días 14, 21, 28 de octubre, 4, 11, 18, 25 de noviembre, 2, 9 de diciembre.

En relación a las peticiones formuladas, la Profesora Álvarez pone de relieve que el Departamento no ha sido informado de la relativa al nuevo horario de Derecho de los Consumidores y Usuarios, afirmando que no hay oposición al mismo siempre que asuma la docencia la profesora que lo imparte actualmente y que es quien ha pedido la modificación.

Se acuerda aprobarlo con esta condición teniendo en cuenta, además, que el cambio supone ocupar una franja horaria libre, y no ha exigido acuerdo bilateral para su materialización.

La Profesora Piñuela manifiesta que aún no puede precisar cómo reflejar los desdobles que afectan a la docencia de su Área, quedando pendiente esta precisión para un momento posterior.

Se aprueban los horarios por el Comité con los matices apuntados.

**3.-Estudio sobre la propuesta de habilitar en el mes de marzo un periodo para la defensa de TFG,s que se sumaría a los existentes.**

A sugerencia de la responsable de la gestión administrativa de los TFG, se somete a la consideración del Comité la conveniencia de implantar a finales de febrero un tercer plazo para la defensa de los TFGs.

Se informa de que, si bien se permite la presentación de estos trabajos a lo largo del curso, y esta flexibilidad haría innecesario fijar otro periodo más, la opción parece razonable desde el punto de vista organizativo, ya que permite a los alumnos acogerse a una de estas

tres opciones, evitándose así la dispersión.

Sometida a consideración la propuesta, votan a favor la Prof. Tapia, el Prof. Andrés, y la Prof. Escalada. Se abstiene la Prof. Piñuela y la Prof. Álvarez manifiesta que en su opinión carece de fundamento, dada la flexibilidad a la que se ha aludido.

Se aprueba por mayoría.

#### **4.- Informes.**

Se informa al Comité de los siguientes asuntos:

1º No se consultó el plan de organización de la docencia relativo al segundo cuatrimestre, porque este ya había sido aprobado al comienzo de curso para todo el año académico, de este modo, y para información general, únicamente se publicó la previsión acordada en la web del Centro.

2º Se han producido dos incidencias que afectan al Área de Derecho Financiero relativas a la realización del examen de un alumno y al sistema de evaluación establecido en la guía docente. Se han adoptado las medidas necesarias para resolverlos.

3º Se convocará en fechas próximas una nueva reunión para aprobar el calendario de exámenes y de TFG. Hasta la fecha no se disponía del calendario académico oficial y por ello no se han podido traer a esta reunión para su aprobación.

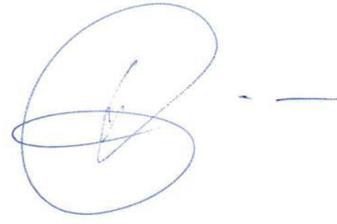
#### **5.- Ruegos y preguntas.**

La prof. Tapia pregunta si la defensa de los TFGs se va realizar de modo presencial, a semejanza de lo que sucede con el desarrollo de la docencia. Se informa de que no se conoce una pauta oficial hasta la fecha, aunque se consultará al Decanato sobre este asunto.

La Profesora Piñuela solicita un tiempo para proponer los desdobles que afectan a la docencia de su Área, comprometiéndose a aportar la información para su análisis en la siguiente convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.07 horas.

En Segovia, a 11 de mayo de 2021.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'B' followed by a horizontal line.

Fdo: María Luisa Escalada López